



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GOBIERNO DE DATOS DESDE UN ENFOQUE LEGAL

04.08.2023

Abog. Sally Saravia Sánchez

Asesora legal del Oficial de Gobierno de Datos

ugad.legal@essalud.gob.pe



¡EMPECEMOS!

"La clave de una buena toma de decisiones es evaluar la información disponible -los datos- y combinarla con tus propias estimaciones de ventajas y desventajas. Como economista, lo hago todos los días.."

[Emily Oster](#), profesora de Economía
[Brown University](#)

HABLEMOS DE CIFRAS

2018: Se estimaron 22 mil millones de dispositivos conectados a Internet en uso en todo el mundo

2025: Se estiman 28.6 millones de dispositivos conectados a Internet en uso en todo el mundo

2030: Se estiman 50 millones de dispositivos conectados a Internet en uso en todo el mundo

Con una cantidad creciente de dispositivos conectados a la red y en un contexto donde se ha impulsado el uso de las tecnologías digitales (a nivel global), **la cantidad de datos generados y consumidos es cada vez mayor.**

Próximos a presenciar el viento que ha sido denominado por Statista como **“el Bing Bang del Big Data”**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

HABLEMOS DE NORMAS LEGALES

- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba el Decreto Supremo que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y modificatoria.
- DIRECTIVA N° 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos
- **Decreto Supremo N° 085-2023-PCM , Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 (28.07.2023)**

¿Qué son los Datos?

Son la representación dimensionada y descifrable de hechos, información o concepto, expresada en cualquier forma apropiada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación. (Política Nacional de Transformación Digital al 2030 - PNTD)



¿Qué es el Gobierno de Datos?

Es el ejercicio de autoridad y control (planificación, monitoreo y realización) a través de la gestión de los activos de datos. (DIRECTIVA N° 001-2022-PCM/SGTD)

¿Por qué es importante el Gobierno de Datos?

Hace posible el desarrollo de los pilares (Conectividad digital, Economía digital, Gobierno digital y Educación digital) del modelo y el logro de los **objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030**

El Gobierno de datos en el Estado...

Establece que las entidades públicas **administran sus datos como un activo estratégico**, garantizando que estos se recopilen, procesen, publiquen, almacenen y se pongan a disposición durante el tiempo que sea necesario y cuando sea apropiado, considerando las necesidades de información, riesgos y la normatividad vigente en materia de gobierno digital, seguridad digital, transparencia y protección de datos personales, entre otros.

NIVELES DE ARTICULACIÓN

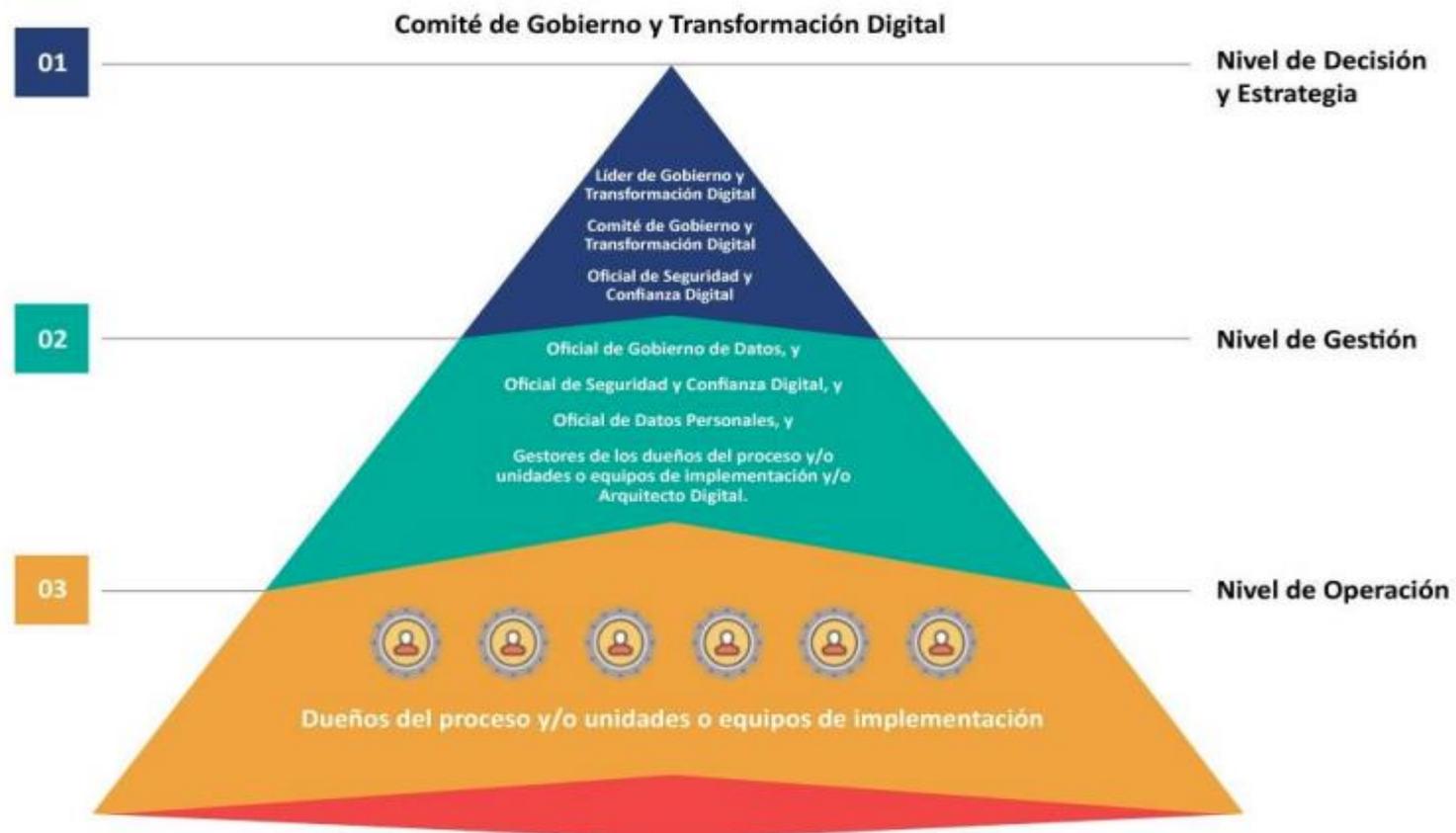


Ilustración 1. Articulación de Oficial de Gobierno de Datos. Elaboración: PCM-SGTD

OFICIAL DE GOBIERNO DE DATOS



JEFE DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE DATOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1223 -PE-ESSALUD-2022

Que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, el Presidente Ejecutivo es la más alta autoridad ejecutiva de ESSALUD y titular del Pliego Presupuestal;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 964-PE-ESSALUD-2021, que designa como Oficial de Gobierno de Datos y Oficial de Seguridad Digital al Jefe (a) de la Oficina de Seguridad Informática de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones de ESSALUD, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"DESIGNAR como Oficial de Gobierno de Datos de ESSALUD al Jefe (a) de la Unidad de Gobierno y Analítica de Datos (UGAD); y al Jefe (a) de la Oficina de Seguridad Informática de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones como Oficial de Seguridad Digital de ESSALUD."

2. DISPONER que el funcionario designado como Oficial de Gobierno de Datos de ESSALUD cumpla las responsabilidades establecidas en la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD, "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos", aprobada por Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2022-PCM/SGTD.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos

Responsabilidades del Oficial

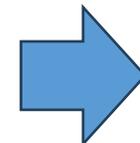
- a) Asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad.
- b) Garantizar el proceso de toma de decisiones basadas en datos.
- c) Gestionar el uso y publicación de datos de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ) para el análisis y toma de decisiones basadas en datos en el territorio.
- d) Gestionar la publicación de los datasets más importantes de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos
- e) Proponer al Comité de Gobierno y Transformación Digital iniciativas de innovación basadas en datos y gestionar y/o coordinar su implementación.
- f) Impulsar el intercambio de datos e interoperabilidad entre las entidades.
- g) Garantizar el impulso de una cultura basada en datos en la entidad.
- h) Promover la implementación de herramientas y soluciones digitales que garanticen la trazabilidad de los datos.
- i) Articular y gestionar el uso de datos gubernamentales

Responsabilidades del Oficial

- j) Asegurar la calidad e integridad de los datos que contribuya a la creación de valor público.
- k) Impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información de datos gubernamentales y datos abiertos con los responsables de los procesos correspondientes.
- l) Coordinar la implementación del Modelo de Referencia de Datos de la entidad.
- m) Promover el intercambio de conocimientos en materia de gobierno de datos.
- n) Apoyar la gestión de almacenes de datos, procesamiento analítico e implementación y uso de herramientas de procesamiento de grandes volúmenes de datos.
- o) Promover el diseño de herramientas computacionales para obtener resultados a partir de los modelos matemáticos propuestos y los datos del problema bajo evaluación.
- p) Impulsar la analítica de datos en todas las unidades de organización de la entidad en coordinación con la Unidad de Analítica Avanzada de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.
- q) Coordinar las acciones relacionadas con los proyectos del Centro Nacional de Innovación Digital e Inteligencia Artificial y el Centro Nacional de Datos aplicados en la entidad.
- r) Reportar semestralmente a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros la implementación y aplicación de las normas en materia de gobernanza y gestión de datos.

Principales responsabilidades ejecutadas del OGD

Responsabilidades del Oficial	Evidencia	Imagen
a) Asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad.	Charlas de sensibilización	
b) Garantizar el proceso de toma de decisiones basadas en datos.	Charlas de capacitación sobre el uso de la plataforma Analítica de Datos	
c) Gestionar el uso y publicación de datos de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ) para el análisis y toma de decisiones basadas en datos en el territorio.	Mediante Oficio N° 236-GG-ESSALUD-2023 de fecha 10.03.2023, se designa como responsable de las coordinaciones de GEO PERÚ al OGD.	
d) Gestionar la publicación de los datasets más importantes de la entidad en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Asignación de credenciales al OGD y publicación de 3 datasets en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	
e) Proponer al Comité de Gobierno y Transformación Digital iniciativas de innovación basadas en datos y gestionar y/o coordinar su implementación.	Propuesta de inclusión de los proyectos N° 6 y 7 en el portafolio de proyecto del PGD, aprobado por el CGyTD.	
g) Garantizar el impulso de una cultura basada en datos en la entidad.	Sí: Nota de prensa publicada el 14/02/2023 Video institucional elaborado por ORI referente a la importancia del gobierno de datos en ESSALUD (17.02.2023)	



EsSalud publica información importante sobre inmunizaciones, atenciones de emergencia y consulta externa

• El Seguro Social de Salud se une a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la PCM en beneficio de los asegurados.



Publicado el 26/07/2023 a las 10:45



Comprometidos con la transparencia y el acceso a la información para nuestros asegurados, #EsSalud se une a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Presidencia de Consejo de Ministros y Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Podrás encontrar la siguiente información:

- Inmunización EsSalud del 2015 al 2022: <https://bit.ly/3iFij0c>
- Atenciones en Emergencia EsSalud del 2015 al 2022: <https://bit.ly/3Y3cj2x>
- Atenciones en Consulta Externa - EsSalud 2015 al 2022: <https://bit.ly/3ONNWYR>

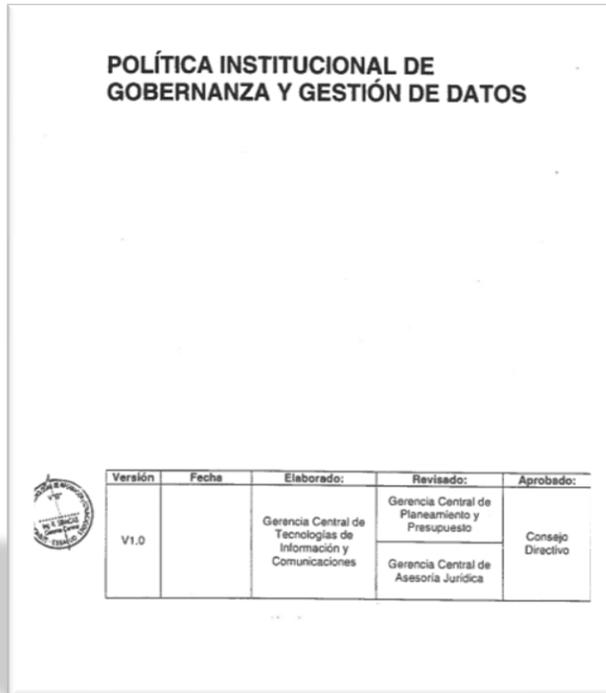


Principales responsabilidades ejecutadas del OGD

Responsabilidades del Oficial	Evidencia	Imagen												
j) Asegurar la calidad e integridad de los datos que contribuya a la creación de valor público.	Desarrollo de propuestas de estándares de calidad de datos: • INFORME N°02 CCH-UGAD-GG-ESSALUD-2023 de fecha 14.07.2023	<ul style="list-style-type: none"> INFORME N°02 CCH-UGAD-GG-ESSALUD-2023 de fecha 14 de julio de 2023, referente al cumplimiento de la sub actividad N° 13 programada en el "Plan de trabajo para la implementación del gobierno de datos en ESSALUD" Producto: Proponer y aprobar los estándares y procesos continuos para mejorar la calidad y confianza en los datos. <ul style="list-style-type: none"> Planteamiento del Proyecto Gobierno de Datos en Emergencia – EsSalud: se elabora el Plan de Gestión de Datos de Emergencia en EsSalud a nivel nacional, en cual se establece el cronograma de actividades: 												
m) Promover el intercambio de conocimientos en materia de gobierno de datos.	Seminario Internacional RENIEC – BID 2023 del 12 al 14 de julio del 2023 con presencia de la UGAD.													
n) Apoyar la gestión de almacenes de datos, procesamiento analítico e implementación y uso de herramientas de procesamiento de grandes volúmenes de datos.	Implementación de la Plataforma "Sistema de Analítica de Datos"													
p) Impulsar la analítica de datos en todas las unidades de organización de la entidad en coordinación con la Unidad de Analítica Avanzada de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.	Desarrollo de diversos tableros, herramientas BI & BA, mediante trabajo colaborativo con las áreas usuarias.	<p>3) Lista de tableros de control desarrollados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Tablero</th> <th>Propósito del Tablero</th> <th>Indicadores Clave</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tablero de Gestión de Datos</td> <td>Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad de datos.</td> <td>Calidad de los datos, Integridad de los datos, Confianza en los datos.</td> </tr> <tr> <td>Tablero de Análisis de Datos</td> <td>Analizar el uso de los datos y su impacto en la toma de decisiones.</td> <td>Uso de los datos, Impacto en la toma de decisiones.</td> </tr> <tr> <td>Tablero de Seguimiento de Proyectos</td> <td>Seguimiento del avance de los proyectos de gobierno de datos.</td> <td>Avance de los proyectos, Cumplimiento de los plazos.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Tablero	Propósito del Tablero	Indicadores Clave	Tablero de Gestión de Datos	Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad de datos.	Calidad de los datos, Integridad de los datos, Confianza en los datos.	Tablero de Análisis de Datos	Analizar el uso de los datos y su impacto en la toma de decisiones.	Uso de los datos, Impacto en la toma de decisiones.	Tablero de Seguimiento de Proyectos	Seguimiento del avance de los proyectos de gobierno de datos.	Avance de los proyectos, Cumplimiento de los plazos.
Nombre del Tablero	Propósito del Tablero	Indicadores Clave												
Tablero de Gestión de Datos	Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad de datos.	Calidad de los datos, Integridad de los datos, Confianza en los datos.												
Tablero de Análisis de Datos	Analizar el uso de los datos y su impacto en la toma de decisiones.	Uso de los datos, Impacto en la toma de decisiones.												
Tablero de Seguimiento de Proyectos	Seguimiento del avance de los proyectos de gobierno de datos.	Avance de los proyectos, Cumplimiento de los plazos.												

Cumplimiento de la Política Institucional de Gobernanza y Gestión de Datos de ESSALUD

Acciones realizadas



Coordinación entre el OGD con las áreas usuarias la mejora de procesos basadas en datos



Aplicación de controles de seguridad con la finalidad de minimizar riesgos respecto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad.



Maximización del valor de los datos, así como la creación de una arquitectura (Datawarehouse UGAD) que permite cumplir con los objetivos del gobierno de datos



Disponible en:

http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/politicas/Politica_Institucional_de_Gobenanza_y_Gestion_de_Datos_15072022.pdf

Indicadores de cumplimiento y dificultades

19 Compromisos en materia de gobierno y transformación digital 2 Compromisos cumplidos al **100%** a cargo del OGD

Orden	compromiso	Orden	compromiso
1	Incorporar en su plan estratégico institucional al 2021 el objetivo estratégico de transformación digital en cumplimiento en el D.S N° 023-2021-PCM, D.S N° 164-2021-PCM	11	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en el D.S N° 023-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM
2	Designar al líder de gobierno digital, en cumplimiento al D.S.N° 033-2018-PCM y Resolución de SGD N° 004-118-PCM/SEGDI	12	Implementación del sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del D.S N° 023-2021-PCM
3	Constituir el Comité de Gobierno Digital, en cumplimiento la Resolución N° 113-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 081-2019-PCM	13	Software Público y Obligatoriedad de compartir el software Público, en cumplimiento del D.S N° 051-2018-PCM
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan anual de Contrataciones, entre otros, en cumplimiento de la Resolución de SGD N° 005-2018-PCM/SEGDI	14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del D.S N° 081-2017-PCM
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al ciudadano GOB.PE. En cumplimiento del D.S N° 033-2018-PCM	15	Disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento del D.S N° 205-2020-PCM
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del D.L N° 1310, la Resolución de SGD n° 001-2017 PCM/SEGDI y modificatoria	16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas) en cumplimiento del D.S N° 033-2018-PC y el D.L N° 1452 que modifica la Ley N° 27444.
7	Implementar el equipo de respuesta ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento de la RM N° 360-2009-PCM y del Decreto de Urgencia N° 007-2020, D.S N° 023-2021-PCM	17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP) de 2022, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM y D.S N° 023-2021-PCM
8	Publicar Datos Abiertos en la plataforma Nacional de Datos Abierto, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el D.L N° 1412, Ley de Gobierno Digital y D.SN° 023-201-PCM, D.U. N° 006-2020 y D.S N° 157-2021-PCM	18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el D.S N° 083-2011-PCM y sus complementarios DL N° 1246, D.S N° 051-2017-PCM y D.S N° 057-2017-PCM
9	Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el D.L N° 1412, Ley de Gobierno Digital y D.S N° 023-2021-PCM	19	Remitir el listado de los procedimientos administrativos que a la fecha han sido convertidos a plataformas o servicios digitales.



COMPROMISO 8:
Publicar datos abiertos en el portal Nacional de Datos Abiertos



COMPROMISO 9: incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado

¡GRACIAS!

"Confiamos en Dios, el resto debe traer datos"

[Emily Oster](#), profesora de Economía
[Brown University](#)





BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.essalud.gob.pe

